



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 – 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

VISTO:

21 JUN 2017

El expediente CUDAP: EXP-UNC 0029667/2016 mediante el cual la Sra. Coordinadora del Nuevo GASus, Arq. Viviana Rodríguez, solicita la designación de un representante en temas ambientales para que actúe como nexo entre esta Unidad Académica y el Área de Gestión Ambiental.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar representante en temas ambientales, que este en contacto con la Secretaría Técnica e Higiene y Seguridad de esta Facultad de Derecho para que actúe como nexo entre esta Unidad Académica y el Área de Gestión Ambiental.

Que es decisión de este Decanato, nombrar como representante de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, al Arq. Luciano Daniel Cano, a cargo del Área de Planeamiento Físico;

Que el mencionado profesional de esta Casa de Altos Estudios reúne las condiciones para el desempeño de las funciones reseñadas;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art. 1º: Designar al **Arq. Luciano Daniel Cano**, como representante de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, ante el Área de Gestión Ambiental.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber y dese copia.

RICARDO D. EREZIAN
Secretaría Técnica e Higiene y Seguridad
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

608

FS

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA